ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA GLPE N° 17 DE 2026

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-06-2026"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, requiere adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa MHCP-SIE-06-2026, cuyo objeto consiste en: "Renovar los componentes de la infraestructura de hiperconvergencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se regirá por la modalidad correspondiente a la de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el valor del presente proceso de selección se encuentra estimado en la suma de hasta **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($4.987.439.301,00) MONEDA CORRIENTE,** incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II el día 06 de octubre de 2026 y de igual manera se publicó el estudio previo, el documento de condiciones generales

y particulares y el proyecto de condiciones generales y particulares del pliego electrónico.

Que durante el término de publicación de los Estudios Previos, el documento de condiciones generales y particulares, Proyecto de Pliego de Condiciones electrónico y el aviso de convocatoria es decir entre el 07 y el 14 de octubre de 2026 se recibieron observaciones por parte de: S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S, INVERSIONES INTEGRALES S.A.S., RENOVAR S.A.S., GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S., DATA INTEGRAL, INVERSIONES VIVA S.A.S., SUMINISTROS Y OPERACIONES DEL NORTE S.A.S., COLSOF S.A.S., CONVIEST S.A.S., y NETWORK & ACCESORIES S.A.S.

Que de forma extemporánea entre el 14 y el 19 de octubre de 2026, se recibieron observaciones por parte de: REDCOMPUTO LTDA, SUMMIMAS S.A.S., SANOLIVAR S.A.S., LATITUDE CORP, y WEXLER S.A.S.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en el SECOP II el mismo día del presente acto administrativo, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación no es susceptible de limitarse a Mipyme, por cuanto el presupuesto, es superior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (USD 125.000)**, equivalentes a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($511.708.497,00),** según la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2026.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución No. 2859 del 23 de septiembre de 2024, el Comité de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene competencia para conocer y deliberar únicamente sobre los procesos contractuales cuya cuantía sea igual o superior a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), razón por la cual el presente proceso de selección fue presentado ante dicho Comité el día 23 de octubre de 2026, donde se recomendó continuar con la apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características

Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-06-2026.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-06-2026**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Renovar los componentes de la infraestructura de hiperconvergencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Modalidad de Selección: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2026	23:58

Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26 de octubre de 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2026	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	28 de octubre de 2026	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2026	19:00
Plazo máximo para expedir adendas	29 de octubre de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	03 de noviembre de 2026	**10:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	03 de noviembre de 2026	10:05
Informe de presentación de ofertas	03 de noviembre de 2026	10:10
Publicación del informe de verificación o evaluación	06 de noviembre de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	11 de noviembre de 2026	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	13 de noviembre de 2026	23:59
Apertura del sobre económico (*Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma*)	17 de noviembre de 2026	09:00
SUBASTA	17 de noviembre de 2026	**15:00**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	18 de noviembre de 2026	23:58
Firma del Contrato **	19 de noviembre de 2026	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	23 de noviembre de 2026	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	23 de noviembre de 2026	23:59

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.
(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT. Así mismo para la suscripción del contrato el proponente adjudicatario deberá contar con el total de documentos requeridos en el pliego de condiciones
(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de apertura: El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la

presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse El Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, (https://community.secop.gov.co). Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a Afectar
2026	PGN	CDP 64226 del 4 de agosto de 2026, modificado el 1 de octubre de 2026	$3.324.959.534,00
	SGR	CDP 426 del 25 de septiembre de 2026	$1.662.479.767,00
TOTAL			**$4.987.439.301,00**

SEGUNDO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO. - Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá el día 26 de octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GOMEZ AGUILAR CRISTIAN CAMILO
Firmado digitalmente por GOMEZ AGUILAR CRISTIAN CAMILO
Fecha: 2026.10.26 15:56:04 -05'00'

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ AGUILAR
Director Administrativo

Revisado
Fecha: 2026.10.26 14:49:14 -05'00'

Revisó: María José Ballestas Mejía, Asesora Dirección Administrativa
Aprobó: Sonia Liliana Rojas Acevedo, Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales
Elaboró: Jhon Luis Peñaloza, Profesional Especializado Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales